



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Comisión Permanente de Género

Acta de la Instalación de la Comisión

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día **seis de diciembre de dos mil dieciséis**, en cumplimiento a las disposiciones señaladas por los artículos 24, párrafos 1, 2, 4 y 5 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; por los artículos 4, numeral 1; 6, 7, 10, 14, numeral 1, incisos a y b; 15 numerales 1, 2, 3 y 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se convocó a la y los integrantes de la Comisión Permanente de Género del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a fin de celebrar la sesión de instalación en la sala de sesiones del Consejo General de este Instituto, sita en calle Gardenias, número 210, entre privada de Gardenias y Eucaliptos, Colonia Reforma, en esta ciudad, por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este instituto, procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes ciudadanos:-----

Lic. Uriel Pérez García

Consejero Presidente de la Comisión

Lic. Rita Bell López Vences

Consejera Integrante

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia, en su carácter de invitados del Consejero Presidente, Gustavo Meixueiro Nájera y la Consejera Electoral, Nora Hilda Urdiales Sánchez. Además se cuenta con la presencia del representante del Partido Acción Nacional, Lic. Edgar Manuel Jiménez García; el representante suplente del Partido Nueva Alianza, Lic. Luis Enrique Cruz Maza, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ariel Orlando Morales Reyes, así como el representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Raymundo Martín Ortiz Vega.-----

Por lo anterior el Consejero Presidente de la Comisión, se permite declarar la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las diez horas con dieciséis minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciséis, declara formalmente instalada la sesión de instalación de la Comisión de Género. Acto seguido se procedió a poner a consideración de la y los integrante de la comisión, el siguiente proyecto del orden del día: -----

1. Instalación de la Comisión Permanente de Género.-----
2. Toma de protesta a la Secretaria Técnica de la Comisión de Género-----
3. Lectura, Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión de Género-----
4. Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido y al no haber intervenciones, el **Lic. Uriel Pérez García**, Consejero Presidente de la Comisión, procedió a consultar si en forma económica, era de aprobarse el proyecto del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos de la y el integrante presentes.-----

A continuación, el Consejero Presidente de la comisión procedió al desahogo del primer punto del orden del día, correspondiente a la Instalación de la Comisión Permanente de Género, solicitando a los presentes ponerse de pie y manifestó: Siendo las diez horas con dieciséis minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciséis se declara formalmente instalada la Comisión Permanente de Género del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que sea para beneficio de quienes integramos el órgano electoral local y en general para el desarrollo de la democracia de nuestro estado.-----

Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a la designación y toma de protesta de la **Lic. Marisol Vázquez Piñón** como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Género, el Consejero Presidente solicita se incorpore a la sesión, y asimismo pide atentamente a los presentes, ponerse de pie para la toma de Protesta de Ley.-----

Posteriormente, el Consejero Presidente le pregunta a la **Lic. Marisol Vázquez Piñón** “¿Protesta usted guardar y hacer guardar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, así como el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones como Secretaria Técnica de la Comisión de Género del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca?”. A lo que la interpelada, respondió: “Si protesto”. Agregando el Consejero Presidente: “Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden”.-----

Acto seguido el Consejero Presidente solicita a los presentes sentarse nuevamente y toda vez que ha rendido protesta de Ley la Secretaria Técnica, le solicita continúe con el desahogo de la Sesión. -----

A continuación la Secretaria Técnica **Lic. Marisol Vázquez Piñón**, procede con el desahogo de la Sesión, manifestando que como siguiente punto del orden del día, corresponde la lectura, análisis y en su caso aprobación, del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Género.-----

La **Secretaria Técnica**, explica que el objetivo de la Comisión de Género es promover la organización y mejora, de procesos, desarrollo y evaluación de las políticas institucionales incorporando la perspectiva de género en todos los niveles y etapas que permita avanzar en la construcción de la igualdad.-----

Así como promover políticas institucionales para la inclusión de las mujeres mediante acciones afirmativas que les permita acceder a la toma de decisiones. Manifiesta que la Comisión de Género tendrá un vínculo estrecho con instituciones del estado para impulsar una agenda conjunta de acciones que promueva la participación de las mujeres en la entidad.-----

Continuando con la sesión, el **Consejero Presidente** manifiesta que: “está a su consideración el programa de trabajo de esta Comisión”, al no haber intervención alguna al respeto, solicita a la Secretaria Técnica someter a votación la aprobación del proyecto respecto al Programa Anual de Trabajo. -----

Acto seguido la **Secretaria Técnica**, manifiesta: se consulta si es de aprobarse el proyecto de programa del Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Género, por lo que solicitó atentamente sírvanse manifestar el sentido de su voto. -----

Licenciada Rita Bell López Vences: Aprobado. -----
Licenciado Uriel Pérez García: Aprobado. -----

Por lo que informa que el proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Género ha sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión presentes.-----

A continuación se transcribe el Programa Anual de Trabajo de la Comisión: -----

PLAN DE TRABAJO-----

1. Finalidad-----

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero menciona que “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o

nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

En tanto, el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca en su artículo 8 menciona que “La construcción de ciudadanía y la promoción del ejercicio de los derechos político electorales corresponde al Instituto; a los partidos políticos y a sus candidatos; así como a la ciudadanía en general, fomentando en todo momento la paridad de género”.

Construir políticas institucionales para asegurar la participación política de las mujeres en un plano de igualdad es un reto y compromiso de las actividades que se proponen en el presente Plan de Trabajo.

2. Objetivos

Objetivo General

Elaborar una estrategia con el involucramiento de diferentes áreas del instituto para dar atención y seguimiento a la participación política de las mujeres. Nuestro objetivo es elaborar análisis, diagnósticos, propuestas y actividades para promover la construcción de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Objetivos Específicos

- Promover de manera institucional la adopción de un concepto de igualdad de género tanto de jure como de facto, mediante diversas estrategias para generar políticas de igualdad que beneficien a hombres y mujeres
- Promover con campañas, actividades y talleres la inclusión de mujeres en la vida política del estado.
- Para el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es fundamental vigilar que hombres y mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos político electorales, es por ello que otra de las metas principales de la Comisión de Género es la instalación del Observatorio de Género. La observación electoral de género es reconocida como una de las formas de participación ciudadana de suma importancia y fundamental para la cultura política y la democracia de las naciones.

2 Actividades:

Para el desarrollo del plan se proponen las siguientes actividades:

1. Instalación de la Comisión Permanente de Género
2. Definición de temáticas a abordar durante los trabajos de la Comisión
3. Elaboración de material didáctico con enfoque de género

4. Desarrollo de talleres para mujeres en la entidad
5. Instalación del Observatorio de Género en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña
6. Alimentación del sistema informático del Observatorio de Género
7. Recopilación y difusión de información electoral con enfoque de género

3 Calendario de actividades de la Comisión de Género

Actividades/Mes	Dic/16	Ene/17	Feb/17	Mzo/17	Abr/17	May/17	Jun/17	Jul/17	Ago/17	Sep/17
Instalación de la Comisión Permanente de Género										
Elaboración de material didáctico con enfoque de género										
Desarrollo de talleres										
Instalación del Observatorio de Género										
Alimentación del sistema informático del Observatorio de Género										
Recopilación y difusión de información electoral con enfoque de género										

Las actividades de la Comisión de Género pueden ser modificadas dependiendo de las labores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

4 Resultados:

Como la elaboración del Plan de trabajo se esperan obtener los siguientes resultados:

Calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Género

Actividades/Mes	Dic /16	Ene/17	Feb/17	Mzo/17	Abr/17	May/17	Jun/17	Jul/17	Ago/17	Sep/17
Instalación de la Comisión Permanente de Género										
Sesiones Ordinarias										
Sesión de cierre de trabajos de la Comisión										

Las fechas de las sesiones de la Comisión de Género pueden ser modificadas dependiendo de las actividades del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Acto seguido el Consejero Presidente agradece a la Secretaria Técnica y le pide que continúe con el siguiente punto del orden del día y proceda a su desahogo -----

La Secretaria Técnica manifiesta al Presidente de la Comisión que el último punto del orden del día corresponde a la clausura de la Sesión. -----

En mérito de lo anterior, el **Licenciado Uriel Pérez García**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Género, manifiesta que habiéndose agotado los puntos del orden del día, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciséis, se da por clausurada la presente sesión de Instalación y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, muchas gracias por su asistencia y que tengan un excelente día. -----

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente, firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido. -----

----- **CONSTE** -----

LIC. URIEL PÉREZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LIC. RITA BELL LÓPEZ VENCES
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE

LIC. MARISOL VÁZQUEZ PIÑÓN
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN